



INSTITUTO
DE INGENIERÍA
UNAM®

Facultad de Medicina



IX

Seminario de LINGÜÍSTICA FORENSE (SeLiFo)

8 y 9 de septiembre de 2022

RESÚMENES DE PONENCIAS

PROGRAMA

Jueves 8 de septiembre de 2022

Mesas	Horario	Ponencias
INAUGURACIÓN	09:30 a 09:45 h	
10:00 a 11:15 h Mesa 1. Fonética Forense* Moderador: N. Sofía Huerta-Pacheco	10:00 a 10:20 h	Métodos de comparación forense de voz: el caso de locutoras y actrices de doblaje con el fin de atribuir autoría Fernanda López-Escobedo, (LCF-UNAM), N. Sofía Huerta-Pacheco (CONACYT-LCF-UNAM) e Iván V. Meza-Ruiz. (IIMAS-UNAM).
	10:20 a 10:40 h	Variación de la altura de frecuencia de las formantes y su afectación en la medición automatizada al usar diversos formatos de audio Víctor Javier Zamora Contreras.
	10:40 a 11:00 h	El análisis de la conversación de llamadas extorsivas Verónica Lazo García, Gerald Rivas Champion (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima Perú).
	11:00 a 11:15 h	Preguntas y respuestas
11:30 a 12:25 h Mesa 2. Presentación de evidencia lingüística* Moderadora: Fernanda López-Escobedo	11:30 a 11:50 h	Anatomía del Engaño Óscar Roberto Álvarez Vázquez (Comparative Forensic Linguistics Project).
	11:50 a 12:10 h	La evaluación de la veracidad en el discurso o... ¿cómo detectar mentiras? Pedro Eduardo Hernández Fuentes (Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas, UAEM).

*Las mesas 1, 2 y 3 se podrán seguir de manera presencial (previo registro) en el Aula Magna de la Licenciatura en Ciencia Forense y de manera virtual por Facebook (<https://www.facebook.com/colicoselifounam>).

**El resto de las mesas se podrán seguir de manera virtual en Facebook (<https://www.facebook.com/colicoselifounam>).

Mesas	Horario	Ponencias
	12:10 a 12:30 h	Desaparecer la muerte. El ethos en la reconstrucción judicial sobre el femicidio de Paola Álvarez en Salta (2017). Diana María Guzmán González (Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba-Ministerio de Seguridad y Justicia de la provincia de Salta).
	12:30 a 12:45 h	Preguntas y respuestas
13:00 a 14:10 h Mesa 3. Perfilmiento de autor* Moderador: Gerardo E. Sierra Martínez	13:00 a 13:20 h	¿La lengua escrita tiene género? Luz Aurora Clavel Romero, Katya Juárez Contreras, María Fernanda Pérez Manrique y Jessica Villalba Abascal (FFyL-UNAM).
	13:20 a 13:40 h	Estrategias argumentativas como herramientas para la detección de plagio en Lingüística Forense Welton Pereira e Silva, Fabiana Teixeira Lima (Universidade Federal Fluminense, Universidade Federal do Rio Grande do Norte).
	13:40 a 14:00 h	El problema de la pseudonimia en la atribución de autoría en medios digitales: una propuesta metodológica multidimensional Tomás Gershanik, Valentina Noblía y Alejandro Renato (UBA).
	14:00 a 14:15 h	Preguntas y respuestas
COMIDA		
16:00 a 17:15 h Mesa 4. Lenguaje como evidencia** Moderador: Anahy Rodríguez González	16:00 a 16:20 h	Rasgos de personalidad y salud mental en las características Lingüísticas de un detector de agresiones en línea José Armando Sánchez-Rojas, Ignacio Arroyo-Fernández (Universidad Tecnológica de la Mixteca-División de Posgrado, Universidad Tecnológica de la Mixteca-División de Posgrado).
	16:20 a 16:40 h	El lenguaje de la prisión: desde un análisis del léxico y sintáctico Zaim Eusebio Monroy, Bertha Montserrat Montaña Álvarez (UAM, UNAM)

*Las mesas 1, 2 y 3 se podrán seguir de manera presencial (previo registro) en el Aula Magna de la Licenciatura en Ciencia Forense y de manera virtual por Facebook (<https://www.facebook.com/colicoselifounam>).

**El resto de las mesas se podrán seguir de manera virtual en Facebook (<https://www.facebook.com/colicoselifounam>).

Mesas	Horario	Ponencias
	16:40 a 17:00	<p>Notas de suicidio difundidas por redes sociales: una caracterización del género discursivo</p> <p>Randy Xavier Goitia Morales (Universidad Central de Venezuela).</p>
	17:00 a 17:15 h	Preguntas y respuestas
17:30 a 18:45 h	17:30 a 17:50 h	<p>Análisis de sentencias mexicanas desde la perspectiva lingüística y socio pragmática</p> <p>María Eugenia Martínez Flores (Facultad de Filosofía y Letras-UANL).</p>
Mesa 5. Análisis del discurso legal** Moderadora: Gemma Bel-Enguix	17:50 a 18:10 h	<p>La opacidad e incidencia en la interpretación en sentencias constitucionales (Venezuela, 2015-2017)</p> <p>Isabel Rivero D'Armas (Universidad Central de Venezuela).</p>
	18:10 a 18:30 h	<p>Sobre el uso de metáforas en la comunicación legal</p> <p>Edgardo Gustavo Rojas (Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata).</p>
	18:30 a 18:45 h	Preguntas y respuestas

*Las mesas 1, 2 y 3 se podrán seguir de manera presencial (previo registro) en el Aula Magna de la Licenciatura en Ciencia Forense y de manera virtual por Facebook (<https://www.facebook.com/colicoselifounam>).

**El resto de las mesas se podrán seguir de manera virtual en Facebook (<https://www.facebook.com/colicoselifounam>).

PROGRAMA

Viernes 9 de septiembre de 2022

Mesas	Horario	Ponencias
10:00 a 11:15 h Mesa 6. Lenguaje en los juzgados** Moderador: Jorge Lázaro Hernández	10:00 a 10:20 h	Violencia simbólica y oralidad penal en casos de imputados indígenas Laura Anaid Sierra Fajardo (Foro Latinoamericano de Antropología del Derecho).
	10:20 a 10:40 h	¡Enuncia lo que escribí! Análisis de tres testimoniales a partir de la noción de oralidad y escrituralidad. Elissa Belén Rodríguez Laguna (CUT-Universidad de Guadalajara).
	10:40 a 11:00 h	Metáfora criminal: Apuntes sobre lenguaje criminal Sandra Érika Carmona Esquivel (Universidad de Brasilia, UNB).
	11:00 a 11:15 h	Preguntas y respuestas
11:30 a 12:25 h Mesa 7. Interpretación y traducción en el discurso legal** Moderador: Darinka Mangino	11:30 a 11:50 h	Formación de traductores e intérpretes de lenguas indígenas u originarias en la justicia peruana: Avances y desafíos Gerardo Manuel Garcia Chinchay y Nuccia Seminario Hurtado (Ministerio de Cultura del Perú, Universidad Autónoma de Chiapas).
	11:50 a 12:10 h	Traducción jurídica y oralidad: cómo mezclar agua y aceite Karla Valeria Navarro Benítez (UNAM).
	12:10 a 12:30	Desahogo de la prueba pericial en Traducción Irma Reyes Morán, Luisa Fernanda Salazar Figueras (Colegio Mexicano de Licenciados en Traducción e Interpretación SC).

*Las mesas 1, 2 y 3 se podrán seguir de manera presencial (previo registro) en el Aula Magna de la Licenciatura en Ciencia Forense y de manera virtual por Facebook (<https://www.facebook.com/colicoselifounam>).

**El resto de las mesas se podrán seguir de manera virtual en Facebook (<https://www.facebook.com/colicoselifounam>).

Mesas	Horario	Ponencias
	12:30 a 12:50	<p>Dificultades en la traducción de la terminología jurídica de textos mexicanos y estadounidenses</p> <p>Laura Zulema Lopez Hernandez (Facultad de filosofía y letras-UANL).</p>
	12:50 a 13:05	Preguntas y respuestas
Clausura	13:05 a 13:20 h	

Mesa 1:

Fonética Forense

Métodos de comparación forense de voz: el caso de locutoras y actrices de doblaje con el fin de atribuir autoría

Fernanda López Escobedo (LCF-UNAM),
N. Sofía Huerta-Pacheco (CONACYT-LCF-UNAM),
e Iván V. Meza-Ruiz (IIMAS-UNAM).

La variabilidad es una característica inherente a la voz pero ¿todas las personas tienen el mismo grado de variabilidad?. En este trabajo se presentará el caso de la voz de la actriz Amparo Garrido quien tiene una reconocida trayectoria como actriz mexicana de cine, radio, teatro, televisión y doblaje. Para la comparación de las muestras de voz se hizo uso de una muestra de referencia de audios de diferentes autoras y diversos registros de Amparo Garrido que se evaluaron por medio de dos modelos desarrollados por Rose et al. (2004) y Morrison (2011), implementados en los lenguajes de programación de distribución libre Python y R, comúnmente utilizados para computación científica y la ciencia de datos.

Los dos modelos tienen la característica de ser multivariantes, es decir, permiten analizar varias mediciones por muestra. La diferencia entre ambos es que mientras el primero asume una distribución normal de los datos, el segundo no, lo que implica que los valores obtenidos de la probabilidad dependen de cómo la variación afecta a cada caso de estudio.

Los resultados muestran que los patrones en la voz de la actriz varían hasta dentro de una misma grabación, lo cual dificulta la atribución de autoría.

Referencias:

- Morrison, G. S. (2011). "A comparison of procedures for the calculation of forensic likelihood ratios from acoustic-phonetic data: Multivariate kernel density (MVKD) versus Gaussian mixture model-universal background model (GMM-UBM)". *Speech Communication*, 53(2), 242-256.
- Rose, P., Lucy, D., & Osanai, T. (2004). "Linguistic-Acoustic Forensic Speaker Identification with Likelihood Ratios from a Multivariate Hierarchical Random Effects Model-A Non-Idiot's Bayes' Approach". En *Proceedings of the 10th Australian International Conference on Speech Science and Technology*.

Variación de la altura de frecuencia de las formantes y su afectación en la medición automatizada al usar diversos formatos de audio

Víctor Javier Zamora Contreras.

Existen estudios que nos hablan de las características de los Codecs y Formatos de Audio digital con pérdidas y de compresión, los cuales logran eliminar y alterar características de los sonidos contenidos. Pero ¿Qué tanto afecta a las voces?, ¿aún es posible realizar un comparativo biométrico automatizado? ¿qué tan confiable sería?

En laboratorio he realizado múltiples mediciones y cuantificaciones de este fenómeno, valorando los cambios de frecuencia de las formantes de habla y de igual forma las variables en resultados biométricos automatizados.

Este estudio lo realice utilizando diversos sistemas automatizados “especializados” en comparación a nivel forense y con formatos de uso popular más utilizados. Con más de 200 muestras de hombres y mujeres. De igual forma se usaron audios con características de canal telefónico y microfónicos. Obteniendo resultados que quisiera compartir.

Derivado de este estudio, se analizaron los audios a nivel espectral en puntos específicos para determinar si el análisis instrumental obtendría resultados similares al automatizado o no.

Se analizó el cepstrum y espectrogramas LPC de cada audio en sus diversos formatos comparándolos y analizando el espectro promedio de potencia del segmento para encontrar las similitudes o diferencias entre formatos.

Estos resultados son de gran importancia en un análisis comparativo de identificación de locutores.

El análisis de la conversación de llamadas extorsivas

Verónica Lazo García y Gerald Rivas Champion
(Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima Perú).

La extorsión es un delito donde un individuo obliga a otro a entregar un bien patrimonial por medio de la intimidación, que se expresa por acciones agresivas y también verbalmente, mediante la negociación (Goicochea, 2018). El propósito de la presente investigación es describir la relación de poder entre el extorsionador y la víctima a través del estudio de la conversación. Para ello analizamos cinco conversaciones telefónicas de un caso de extorsión (Ministerio Público, 2018). Empleamos el marco teórico-metodológico del Análisis de la Conversación (propuesta de Val.Es.Co, 2014), de la cortesía (Brown y Levinson, 1987) y de la descortesía (Kaul de Marlangeon, 2017). Los resultados muestran que las conversaciones se caracterizan formalmente por el uso de la perífrasis ir +a +infinitivo; construcciones condicionales e imperativas; marcadores del discurso de relleno, de contacto y contraargumentativo. Asimismo, el poder del extorsionador se evidencia en su control al cortar las llamadas e iniciar todos los pares adyacentes; sin embargo, no tiene un poder absoluto sobre la víctima, ya que esta se resiste, da sugerencias y se queja; por tanto, en este tipo de interacción, ambos despliegan diversas estrategias de cortesía y descortesía.

Mesa 2:

Presentación de evidencia lingüística

Anatomía del Engaño

Óscar Roberto Álvarez Vázquez (Comparative Forensic Linguistics Project).

Todos los seres humanos mentimos y podemos engañar sin mentir. Mentimos para proteger nuestra privacidad, por cortesía, caridad; por baja autoestima, para evitar castigos u obtener beneficios materiales, sexuales o laborales. Mentimos por imagen y por hábito; “maquillamos” las estadísticas por corrupción o para parecer más inteligentes; por manipulación, por poder o patología. El fraude financiero, político, académico y de amor son producto de la mentira y de la apariencia. Los mensajes anónimos de amenaza, de extorsión y de rescate son otra forma de distorsionar la verdad. El engaño es una herramienta fundamental de las mentes narcisistas, sociópatas y criminales. En los casos analizados en este trabajo se pretende diseccionar la anatomía del engaño; analizar las estrategias del discurso deshonesto; detectar el rastro discursivo, su funcionamiento, el perfil lingüístico y el modus operandi verbal de aquellos que mienten; demostrar que la elección de las estructuras léxico-gramaticales que utilizan estos individuos, difieren de las elegidas por aquellos que dicen la verdad (Álvarez, 2018). Para realizar esta “autopsia” lingüística aplicaremos la Lingüística Forense Comparada (LFC) (Álvarez y Neri, 2021, p. 216), cuya fórmula se reduce a la suma de tres filtros principales: el método Socrítico de Análisis de Textos (SC) (Cros, 1986), la Lingüística Forense (LF) y el *Statement Analysis* (SA) (McClish, 2012) más dos técnicas auxiliares: el Análisis Lingüístico de la Conducta Verbal (ALCV) y el Análisis Comparativo de Datos Estructurales Base (ACDEB) (Álvarez, 2022). Así, al comparar la precisión de los resultados de cada filtro y las dos técnicas, la probabilidad de sesgos disminuye.

La meta de la LFC es encontrar (en casos civiles y criminales) la evidencia lingüística oculta en los discursos orales o textuales, por medio del ALCV y del ACDEB.

El ALCV es el estudio sistematizado de los patrones del comportamiento verbal a través de sus tres filtros.

La LFC define a los Datos Estructurales Base como la cientificidad del conteo y coincidencia métrica de los hábitos o patrones verbales, orales o textuales de un individuo.

ORIGEN DE LA LFC

En junio del 2012, después de 22 años utilizando el método sociocrítico y 4 años estudiando con el lingüista forense, John Olsson (Olsson, 2008), Nick Flint (director de *Behavior Analysis*

Training Institute, BATI en Santa Rosa, CA), me introdujo al *Statement Analysis*, SA. BATI, certifica a investigadores policiales en la detección de la mentira y el engaño por medio del SA. Técnica eficaz en el idioma inglés, pero descubrí sus limitaciones en otras lenguas. Esta reflexión, me inspiró a escribir el artículo, *Statement Analysis: Latino Cultural and Linguistic Observations* (Álvarez, 2012). Flint, me permitió presentar mi texto en una charla con investigadores que atendían su curso. Ese sería el principio de la LFC y dos años después, el nacimiento del *Comparative Forensic Linguistics Project* (Berkeley, CA). Desde entonces, la LFC evoluciona según los retos y herramientas metodológicas que encuentre durante la búsqueda del rastro lingüístico de criminales o individuos sujetos a su análisis. Actualmente, la LFC tiene presencia en USA, México y España.

Referencias:

- Álvarez, O. (2022). Curso-Manual: Lingüística Forense: Aplicaciones y Funciones, Escuela de Peritos de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, *Comparative Forensic Linguistics Project*, en La Lingüística Forense Comparada y sus Técnicas Auxiliares <https://comparativeforensiclinguistics.com/about/>
- Álvarez, O., y Neri Pérez, L. (2021). Capítulo 9 Los Detectives de la Lengua: Análisis Lingüístico Aplicado para SAVE. En A. Domínguez. (Ed). *MOSAVE Manual Operativo del Metaprotocolo S.A.V.E.* (Pp. 207- 229). B&L Ediciones.
- Álvarez, O. (2018). Guilty or Misinterpreted? Errores frecuentes en el Statement Analysis a declaraciones de hispanohablantes en los Estados Unidos. *VII Seminario de Lingüística Forense. UNAM* http://www.redttl.mx/pdf/VII-Seminario-LF_cuadernillo.pdf
- Álvarez, O. (2012). *Statement Analysis: Latino Linguistic and Cultural Observations*. <https://comparativeforensiclinguistics.com/2021/04/27/statement-analysis-latino-cultural-and-linguistic-observations/>
- Cros, E. (1996). *Literatura, Ideología y Sociedad*. Gredos.
- McClish, M. (2012). *Don't Be Deceived*. The Marpa Group, Inc.
- Olsson, J. (2008). *Forensic Linguistics*. Continuum.

La evaluación de la veracidad en el discurso o... ¿cómo detectar mentiras?

Pedro Eduardo Hernández Fuentes
(Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas, UAEM).

El proyecto que se presentará es el resultado de un trabajo interdisciplinario entre la lingüística y la psicología, desarrollado en el Laboratorio de Lenguaje y Cognición del Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas (UAEM). Se expondrá la metodología seguida para la construcción de un corpus, se ahondará en la presentación de los resultados de la investigación en la que se analizaron nueve índices lingüísticos presentes en la bibliografía especializada del tema.

Los resultados obtenidos no empatan con las investigaciones realizadas en otro idioma a pesar de que se siguió un criterio metodológico riguroso y similar a las propuestas previas. Se estima que esto depende del idioma y de la cultura. Además, aunque las investigaciones han acentuado la preponderancia del análisis del contenido verbal en contraste con el del comportamiento no verbal y del paralingüístico, se ha observado que existe una carencia en este sentido y no se le ha dado el valor suficiente a la construcción del corpus para que, en un futuro, se puedan estudiar los principales indicadores lingüísticos diferenciadores entre un discurso que pretende engañar a otro y uno que no. Este proyecto realizará una aportación desde este vacío.

Mesa 3:

Perfilamiento de autor

¿La lengua escrita tiene género?

Luz Aurora Clavel Romero, Katya Juárez Contreras,
María Fernanda Pérez Manrique y Jessica Villalba Abascal (FFyL-UNAM).

En este trabajo se analiza y contrasta dos textos cuya autoría corresponde a mujeres y dos textos cuya autoría corresponde a hombres para lograr observar si su forma se diferencia a nivel estructural, correspondiendo a su categoría social sexo-genérica. Para determinar si su estructura es influenciada por el género del autor, se utilizará el programa SAUTEE, se subirán artículos de autores conocidos sobre el LP, Sour de Olivia Rodrigo y posteriormente subimos comentarios anónimos en videos sobre el disco, se realizó el análisis de las variables de unigramas de etiquetas POS (Parts Of Speech), adjetivos, sustantivos, preposiciones y verbos, en todos los textos.

Es posible observar que los textos escritos por hombres y mujeres sí difieren respecto a sus características lingüísticas, lo que facilita la generación de perfiles lingüísticos en textos anónimos (donde el género del hablante no está expresado). La herramienta SAUTEE, a su vez, permite analizar rápidamente las características que difieren en cada texto para poder observar de forma gráfica la distancia entre ellos. De tal manera que, mediante las herramientas adecuadas y con las variantes correctas, se es posible de detectar el género del autor en un texto dubitado.

Referencias:

- Flores, G. *Reseña: Olivia Rodrigo – Sour*. Mty360. 22 de mayo de 2021, <http://mty360.net/musica/resena-olivia-rodrigo-sour/>
- González, F. "Olivia Rodrigo – Sour | Crítica". Binaural. 23 de mayo de 2021, <https://www.binaural.es/critica-disco/recomendacion-disco/olivia-rodrigo-sour-critica/>
- Harvey, H. *Olivia Rodrigo publica su primer álbum 'SOUR' [Reseña]*. Recovery Magazine. 23 de mayo de 2021, <https://www.recovery-magazine.com/2021/05/23/olivia-rodrigo-publica-su-primer-album-sour-resena/>
- Mota Montoya, M. A. (2019). *Los marcadores discursivos como posibles caracterizadores de hablantes en el español de la Ciudad de México*. Tesis Universidad Nacional Autónoma de México, documento digital, <http://132.248.9.195/ptd2019/junio/0790651/Index.html>
- Palao Murcia, A. *Crítica de 'Sour': Olivia Rodrigo nos conduce a un desamor universal a través de las cinco fases del duelo. El álbum debut de la intérprete de 'Drivers License' es una explosión de emociones*. Los 40. 21 de mayo de 2021, https://los40.com/los40/2021/05/21/musica/1621512603_272821.html
- Ramírez Cisneros, M. (2017). *Caracterización de las opiniones masculinas y femeninas en un corpus de Twitter*. Tesis Universidad Nacional Autónoma de México, documento digital, <http://132.248.9.195/ptd2017/febrero/0755331/Index.html>

Estrategias argumentativas como herramientas para la detección de plagio en Lingüística Forense

Welton Pereira e Silva y Fabiana Teixeira Lima
(Universidade Federal Fluminense, Universidade Federal do Rio Grande do Norte).

Este trabajo presenta los resultados de un análisis pericial que se centró en un posible plagio en un texto jurídico. Teniendo en cuenta que los géneros jurídicos presentan un margen de copia más aceptable que los de otros dominios (SOUSA-SILVA; ABREU, 2015), se hizo necesario utilizar un análisis cualitativo además del análisis realizado a través del CopyLeaks, un software gratuito de identificación de plagio que presenta el porcentaje de palabras y secuencias idénticas. Es la mirada del lingüista, sin embargo, que percibirá las posiciones argumentativas que subyacen los textos. El material de análisis se compone de dos sentencias judiciales, y se supone que una sea un plagio de la otra. Por cuestiones éticas, los datos se presentarán de forma anónima para que no se reconozcan su origen y sus autores. Vamos a basarnos tanto en expertos de la Lingüística Forense (COULTHARD; JOHNSON, 2007; SOUSA-SILVA; COULTHARD; 2016; SOUSA-SILVA; ABREU, 2015) cuanto en investigadores que se centran en la argumentación (CHARAUDEAU, 2008; FIORIN, 2016; AMOSSY, 2018). Los resultados muestran que el análisis argumentativo, combinado con el análisis automático, es un importante recurso para la detección de plagio, especialmente en géneros textuales en los que existe cierta tolerancia a la copia sin citar la fuente.

El problema de la pseudonimia en la atribución de autoría en medios digitales: una propuesta metodológica multidimensional

Tomás Gershanik, Valentina Noblía y Alejandro Renato (UBA).

El problema de la determinación y la atribución de la autoría es uno de los principales campos de actuación de los lingüistas forenses (Coulthard 2005; Grant, 2008). Los casos de plagio, la atribución (o no) de uno o varios textos de autoría desconocida a una persona concreta, el perfilamiento lingüístico de un anónimo son, a grandes rasgos, los problemas que se enfrentan en el ejercicio de la actividad.

En la actualidad, los medios digitales plantean nuevas aristas al problema, en la medida en que los contextos mediados por las tecnologías habilitan la interacción desde el anonimato y promueven el encubrimiento de la identidad en la pseudonimia. Por otro lado, las políticas de preservación de la libertad de expresión de las distintas plataformas digitales han propiciado el desarrollo y el encubrimiento de delitos graves como el bullying o el grooming, y también la circulación de discursos que contribuyen a la violencia en los espacios públicos y a la aparición de grupos radicalizados. La vieja pregunta “quién es el autor” se recontextualiza en estos entornos, requiriendo una readecuación de los métodos de abordaje de la autoría para ajustarlos a los nuevos medios.

En el marco de esta presentación, y a partir del desarrollo de un caso particular, vinculado con hostigamiento por antisemitismo, nos proponemos presentar una propuesta metodológica multidimensional de análisis de la autoría, en la que confluyen aportes de técnicas de inteligencia de fuentes abiertas (técnicas OSINT), el análisis del discurso (Lavandera, 1985) y la estilometría (Eder et alia, 2016).

Mesa 4:

Lenguaje como evidencia

Rasgos de personalidad y salud mental en las características Lingüísticas de un detector de agresiones en línea

José Armando Sánchez-Rojas e Ignacio Arroyo-Fernández (Universidad Tecnológica de la Mixteca-División de Posgrado, Universidad Tecnológica de la Mixteca-División de Posgrado).

Este trabajo investiga los rasgos de personalidad y las condiciones de salud mental asociados a un conjunto de características que forman el subespacio de información de un conjunto de muestras textuales de diferentes clases de agresión en línea. Para este propósito, se entrena un modelo de regresión logística en múltiples conjuntos de datos etiquetados manualmente. Los resultados muestran que hay algunos rasgos lingüísticos significativos que permiten a cada modelo detectar una de las diferentes clases de agresión así como la comunicación no agresiva. Además, mapeamos estas características significativas desde su significados psicológicos al modelo de cinco factores de personalidad y las condiciones de salud mental más prevalentes. De esta forma, proporcionamos una interpretación integrada de los modelos de detección de agresiones online, que puede ser útil para mejorar el rendimiento de los métodos existentes para ayudar a prevenir este tipo de forma destructiva de comunicación.

El lenguaje de la prisión: desde un análisis del léxico y sintáctico

Zaim Eusebio Monroy y Bertha Montserrat Montaña Álvarez (UAM, UNAM).

Como se sabe, la lingüística forense se enfoca en el análisis ya sea de escritos o grabaciones de voz, amenazas o anónimos, etc., a través del análisis de aspectos lingüísticos como la sintaxis o el léxico. Por consiguiente, este trabajo se centra en el lenguaje de la prisión, pero desde un enfoque sintáctico y, asimismo del léxico.

El objetivo del presente trabajo es dar cuenta de la sintaxis y el léxico de los testimonios de mujeres que se encuentran en un reclusorio; esto debido al consumo de sustancias como lo son el alcohol o las drogas y que por ello han cometido delitos para llevar a cabo esto, se analizarán testimonios de mujeres que se encuentran en prisión.

De igual manera, se dará cuenta del léxico que maneja Oscar García Guzmán al que se le conoce como *El monstruo de Toluca* el cual sostiene una llamada telefónica desde la prisión con su madre.

Para llevar a cabo el análisis sintáctico se parte de la teoría sintáctica generativa con la finalidad de mostrar patrones sintácticos y se aplicó a 13 testimonios reales de 13 mujeres distintas dentro de diferentes prisiones y que a su vez se encuentran en grupos de Alcohólicos Anónimos en dichas prisiones.

Por otro lado, en cuanto al análisis léxico se parte del estilo y la estilística, así como del registro coloquial de un hablante de español durante una llamada telefónica desde la prisión, dicho hablante lleva como nombre Oscar García Guzmán mejor conocido como *El monstruo de Toluca*.

Referencias:

- Corporación de Servicios Tradicionales de AA. AC. Sección México. (nd). *Mensaje a una interna*. México. La Conferencia Sección México. [Folleto]
- Coulthard, M. y Johnson, A. (2007). *An Introduction to Forensic Linguistics: Language in Evidence*. Routledge.
- Coulthard, M. y Johnson, A. (Eds.). (2010). *The Routledge Handbook of Forensic Linguistics*. Routledge.
- Coulthard, M., Johnson, A. y Wright, D. (2017). *The Routledge Handbook of Forensic Linguistics*. Routledge.
- Gibbons, J. y Turell, M. (Eds). *Dimensions of Forensic Linguistics*. Board.
- McMenamin, G. (2002). *Forensic Linguistics: Advances in Forensic Stylistics*. CRC Press.
- Mendoza, M. [Ed.]. (2022). *Festegramos juntas. Dimensión A.A, XXXII(186)*, p. 43.
- Olsson, J. (2008). *Forensic Linguistics*. Continuum International Publishing Group.
- Zona Roja Ecatepec y Tecamac. (2020, 8 de enero). *LLamada de un multihomicida a su madre (el monstruo de Toluca)*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=tpPWHsU7Po&t=127s>

Notas de suicidio difundidas por redes sociales: una caracterización del género discursivo

Randy Xavier Goitia Morales (Universidad Central de Venezuela).

En esta investigación se lleva a cabo una caracterización del género de las notas de suicidio difundidas por redes sociales, a partir de la noción de movidas retóricas (Swales, 1990). El objetivo de este estudio es caracterizar este género con el fin de determinar si en el espacio virtual se cumplen las mismas movidas que en las notas de suicidio convencionales. En este sentido, se realizó un análisis de las movidas retóricas tomando como punto de partida las movidas retóricas halladas por Abaalkhail (2015) y Prokofyeva (2013) en notas de suicidio convencionales. Además, se estudió el nivel léxico-gramatical de cada movida, a partir de la Lingüística Sistémico-Funcional (Halliday, 1985), específicamente el sistema de la transitividad. Esto permitió determinar los procesos y los participantes característicos de cada movida y el mundo interno y externo de los autores. Los resultados señalan que, entre las movidas halladas en este género, la que aparece con más frecuencia es *Justificar el suicidio*. Por otra parte, con este estudio, se pudo determinar que los procesos más frecuentes son los mentales y los participantes que más aparecen son *familiares* y *amigos*. La caracterización de las notas de suicidio en redes sociales constituye un aporte a la Lingüística Forense que permite demostrar si hubo o no suicidio.

Referencias:

- Abaalkhail, A. (2015). *Rhetorical Moves in an Occluded Genre: A Qualitative Analysis of Suicide Notes*. (Tesis de maestría). Carleton University, Ottawa.
- Halliday, M. (1985). *An introduction to functional grammar*. Londres: Edward Arnold.
- Prokofyeva, T. (2013). *Language use in two type of suicide texts*. (Tesis de maestría). Linköping University, Linköping.
- Swales, J. (1990). *Genre analysis: English in academic and research setting*. Cambridge: Cambridge University Press.

Mesa 5:

Análisis del discurso legal

Análisis de sentencias mexicanas desde la perspectiva lingüística y sociopragmática

María Eugenia Martínez Flores (Facultad de Filosofía y Letras-UANL).

En este trabajo se realiza un análisis en dos sentencias de carácter civil emitidas en el Estado de Nuevo León, México. El análisis estudia las características lingüísticas y morfosintácticas del texto jurídico mexicano y las representaciones sociopragmática para identificar las categorías de (des)cortesía e imagen.

Se revisan por una parte, las estructuras lingüístico-discursivas del texto jurídico mexicano, fundamentado en los estudios del discurso jurídico inglés y cómo impacta este conocimiento en la competencia del traductor de este tipo de documentos. Por otra parte, se estudian a nivel lingüístico, los aspectos morfosintácticos, léxico y textuales que caracterizan el discurso jurídico mexicano a partir de los estudios del discurso estadounidense.

En cuanto a los estudios socio pragmáticos, se revisan las categorías de (des)cortesía e imagen que se identifican en las sentencias y su repercusión en un acto de habla jurídico. Thomas (1983) afirma que para ser competente en la sociopragmática es importante saber cuándo y con quién emplear adecuadamente un acto de habla; es decir, con las condiciones apropiadas, y conocer las reglas tanto sociales como culturales.

De acuerdo con María Bernal (2010), en el discurso jurídico, dado que se trata de un lenguaje de registro formal, se presupone que la cortesía está presente de modo automático, y ésta a su vez es una actividad de imagen (Bravo, 2003). Estos elementos, representan en las sentencias un elemento claro de la tipología textual jurídica; sin embargo, en la traducción al inglés, habrá elementos de la (des)cortesía e imagen que se marcarán de una forma distinta en el idioma inglés, principalmente debido a cuestiones estilísticas y del genio de la lengua.

En relación a los estudios lingüísticos, si bien los estudios o acercamientos al discurso jurídico desde esta perspectiva sólo se han hecho en países como España, Inglaterra y Estados Unidos principalmente, en los análisis llevados a cabo en esta investigación se han encontrado comportamientos similares entre los sistemas jurídicos mexicanos y los países antes señalados.

Entre estos elementos se destaca que algunos elementos tanto léxico como estilísticos mantienen una similitud entre el inglés y el español. Éstos se analizan, como ya se ha mencionado, en los estudios que realizaron Borja (2000) y Alcaraz (2000) en el texto jurídico inglés, y Alcaraz

& Hughes (2002) en el español, y se encontró que también se presentan en el texto jurídico mexicano. Entre estos elementos se encuentran los siguientes: Registro formal y arcaísmos, uso de formas verbales no personales, como es el uso del infinitivo, el gerundio, y el participio, este último siendo una de las formas más predominantes en el análisis de las sentencias que se estudiaron en este trabajo.

Palabras clave: *sociopragmática, textos jurídicos, (des)cortesía, lingüístico-discursivo, sentencias.*

Referencias:

- Alcaraz Varó. (2000). *El inglés jurídico*. Barcelona. Editorial Ariel Derecho.
- Alcaraz & Hughes. (2002). *El español jurídico*. Barcelona. Editorial Ariel Derecho.
- Bernal M. (2010) *Descortesía en el contexto judicial. El caso del juicio 11-M*. En F. Orletti y L. Mariottini (Eds.) *(Des)cortesía en el español, espacios teóricos y metodológicos para su estudio*. Roma-Estocolmo: Università degli Studi Roma Tre- EDICE.
- Borja Albi, A. (2000). *El texto jurídico inglés y su traducción al español*. Barcelona, España.
- Bravo, D. (2003). *Actividades de cortesía, imagen social y contextos socioculturales: una introducción*. En D. Bravo (Ed.) *Actas del Primer Coloquio del programa EDICE*. Estocolmo Programa EDICE.
- Thomas, J. (1983). "Cross-cultural pragmatic failure". *Applied Linguistics* v.4, issue 2, pp. 91-112.

La opacidad e incidencia en la interpretación en sentencias constitucionales (Venezuela, 2015-2017)

Isabel Rivero D'Armas (Universidad Central de Venezuela).

Considerando que la actividad argumentativa o probatoria puede plantear algunos problemas que “complican la determinación de una respuesta” y en consecuencia su justificación, como una redacción defectuosa que complique la interpretación de su significado (López Samanariego, 2006; Montolío y López Samaniego, 2008 y García y Moreno Cruz, p. 4, 2014), me he propuesto estudiar la opacidad en sentencias judiciales, particularmente las del tipo constitucionales, a través del uso de los conectores argumentativos y contraargumentativos, desde la perspectiva de la argumentación lingüística y discursiva (Teoría de Argumentación en la Lengua, Anscombe y Ducrot, 1994) con aproximación a la jurídica. Parto de la hipótesis de si el uso de conectores (contra) argumentativos en contextos en los que estos expresan un significado diferente al canónico puede ser parte de una estrategia argumentativa empleada por juristas (Calsamiglia y Tusón, 2012; Martín Zorraquino y Portolés Lázaro, 1999; Portolés Lázaro, 2004; Simma, 2013 y Medina Montero y Ondelli, 2017). La respuesta a esta interrogante constituye el objetivo de este trabajo. Uno de los criterios de análisis considerados es el valor semántico expresado por estos conectores en algunos contextos (Portolés Lázaro, 2004 y Medina Montero y Ondelli, 2017). La muestra está conformada por sentencias constitucionales emitidas entre 2015-2017 en Venezuela. Los resultados apuntan a que, en algunos contextos, la opacidad en sentencias constitucionales puede ser intencionada por parte de juristas. Las conclusiones refuerzan la tesis de que la opacidad en la producción de sentencias puede afectar la argumentación jurídica en la justificación de una decisión al desfavorecer una interpretación adecuada.

Referencias:

- Anscombe, J. C. y O. Ducrot. (1994). *La argumentación en la lengua*. Madrid: Gredos.
- Calsamiglia, H. y Tusón, A. (2012). *Las cosas del decir. Manual de Análisis del discurso*. Barcelona, España: Gedisa editorial.
- García García, M. y Moreno Cruz, R. (2014). *Argumentación jurídica. Fisonomía desde la óptica forense*. México: Editorial de la Universidad Autónoma de México. Recuperado de <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/id/3706>

- López Samaniego, A. (2006). Los ordenadores del discurso enumerativos en la sentencia judicial: ¿estrategia u obstáculo? *Revista de llengua et dret* 45: 61-87
- Martín Zorraquino, M. y Portolés Lázaro, J. (1999). Los marcadores del discurso. En I. Bosque y V. Demonte, dirs., *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, t. 3, cap. 63, 4051-4213.
- Medina Montero, J. F. y Ondelli, S. (2017). La atenuación en los textos jurídicos: El uso de los marcadores del discurso en dos corpus de sentencias, uno del español y otro del italiano. En *Editura Ars Docendi* (Universidad de Rumania) 811.3: 379-395
- Montolío, E. y López Samaniego, A. (2008). La escritura en el quehacer judicial. Estado de la cuestión y presentación de la propuesta aplicada en la Escuela Judicial de España. *Revista Signos*, 41 (66), 33-64.
- Portolés Lázaro, J. (2004). *Pragmática para hispanistas*. Madrid: Editorial Síntesis (Letras universitarias).
- Simma, P. (2013). *Los conectores en el español y en el tailandés: estudio contrastivo del texto argumentativo (tesis doctoral)*. Universidad de Salamanca, España.

Sobre el uso de metáforas en la comunicación legal

Edgardo Gustavo Rojas (Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata).

Considerada desde la antigüedad clásica como un mero tropo retórico y literario, rara vez la metáfora ha sido asumida como un recurso apropiado en la redacción jurídica. A partir del giro lingüístico que motivó la teoría contemporánea de la metáfora, por el contrario, esta se nos presenta como un potente mecanismo cognitivo que facilita la accesibilidad a dominios conceptuales complejos caracterizados por su alto nivel de abstracción. Con base en dicho marco teórico de referencia, nos proponemos indagar qué papel juegan las metáforas conceptuales en sentencias rubricadas por la Corte Suprema de la Nación Argentina a partir de la última reforma constitucional. En particular, nos interesa identificar los dominios nocionales que las expresiones metafóricas ponen en juego y las correlaciones que instancian en la redacción de las sentencias, con vistas a echar luz sobre la variedad lingüística empleada por el mencionado tribunal. Entre los hallazgos del estudio, cabe destacar que las metáforas aparecen preferentemente en el tratamiento de temáticas complejas y de gran interés público con el fin de allanar su comprensión en el contexto de la comunicación legal.

Mesa 6:

Lenguaje en los juzgados

Violencia simbólica y oralidad penal en casos de imputados indígenas

Laura Anaid Sierra Fajardo (Foro Latinoamericano de Antropología del Derecho).

Este trabajo se enmarca en una investigación mayor cuyo objetivo fue analizar la dimensión ritual y eficacia simbólica del nuevo proceso penal oral que involucra personas indígenas. Particularmente se analizaron, desde una perspectiva antropológica y etnográfica, audiencias orales en el ámbito de la justicia penal federal en Oaxaca. El presente estudio intenta centrar el análisis en las interacciones comunicativas que surgen en el espacio jurídico, las cuales suelen manifestar un tipo específico de violencia que gira en torno de la especificidad cultural del imputado. Para ello, se retoman elementos teóricos de la sociolingüística y el concepto de violencia simbólica intentando comprender la relación que establece el Estado mexicano con los pueblos indígenas a través del derecho. El silenciamiento social-orgánico y la producción de representaciones estigmatizantes en torno a la pertenencia cultural y lingüística de los acusados, que bajo el modelo oral suelen ser matizados, muestran la manera en que el dominio y la subordinación de los pueblos y personas indígenas se perpetúa a través del sistema legal.

Metáfora criminal: Apuntes sobre lenguaje criminal

Sandra Érika Carmona Esquivel (Universidad de Brasilia, UNB).

Una de las características del idioma del delito es la codificación de los contenidos o conversaciones con el fin de disimular la acción criminal. El objetivo de este trabajo es presentar esa codificación como una metáfora criminal que, para atender al principio cooperativo de Grice (1975), rompe algunas o todas las máximas conversacionales mediante una implicatura metafórica codificada. Se analizarán ejemplos tomados de transcripciones presentadas como evidencia para los crímenes de asociación y tráfico de drogas.

Referencias:

- Dellepiane, A. (1894). *El idioma del delito*. A. Moen.
- Grice, P. M. (1991). "Lógica y conversación" en Luis Villanueva (coord.). *La búsqueda del significado. Lecturas de filosofía del lenguaje*. Madrid: Universidad de Murcia.
- Ricoeur, P. (1980). "Metáfora y referencia" en *Metáfora viva*. Madrid: EdicionesCristiandad, pp. 293-343.

Mesa 7:

Interpretación y traducción en el discurso legal

Formación de traductores e intérpretes de lenguas indígenas u originarias en la justicia peruana: Avances y desafíos

Gerardo Manuel García Chinchay, Nuccia Seminario Hurtado
(Ministerio de Cultura del Perú, Universidad Autónoma de Chiapas).

El Perú es un país pluricultural y multilingüe porque en sus espacios geográficos se alberga una variedad de usos, hábitos, costumbres y lenguas. Se estima que existen 55 pueblos indígenas u originarios hablantes de 48 lenguas (Ministerio de Cultura, 2019, p.3), reconocidos en los artículos 2° inciso 2, 19 y 48° de la Constitución Política actual (1993). Con la publicación de la Ley 29735, Ley de Lenguas, se reconoce la obligatoriedad de su atención a sus hablantes; así como el fomento y construcción de una ciudadanía multicultural. (Sánchez y García, 2022)

En el caso de la promoción de los derechos lingüísticos, en el año 2012, el Ministerio de Cultura inicia el proceso de Formación de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas; ya en el año 2015 mediante Decreto Supremo N°002-2015-MC se publica y aprueba el Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas u Originarias (Renitli). Asimismo, en el ámbito de justicia, el Poder Judicial del Perú publica el “Protocolo de actuación de traductores e intérpretes de lenguas indígenas u originarias en procesos judiciales (2015)”, y, aprueba el “Reglamento del Registro Especial Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas u Originarias del Poder Judicial – RENIT (2021)”.

Precisamente, la presente ponencia tiene como objetivo de analizar la creación, el reconocimiento, los avances y los desafíos de los traductores e intérpretes de lenguas indígenas u originarias en el sistema de justicia peruano, con la finalidad de actuar como puentes comunicativos entre los procesados y/o víctimas hacia las personas encargadas del aparato estatal, todo ello con la finalidad de garantizar su derecho a disponer de medios de traducción e interpretación en el debido proceso y/o tutela efectiva.

El argumento central versa que la formación de traductores e intérpretes en materia de justicia es fundamental para el ejercicio de los derechos lingüísticos, el derecho al acceso a la justicia y la tutela efectiva descritos en el artículo 8 inciso 2 de la Convención Americana de Derechos Humanos, que el Estado Peruano ha ratificado, y por ende forma parte del sistema normativo interno. Ahora bien, a pesar de dicho reconocimiento hasta la fecha se cuenta con 57 traductores e intérpretes en el ámbito de justicia, siendo insuficiente su actuación a nivel nacional.

Los resultados revelan que la formación de traductores e intérpretes especializados en justicia cumplen un rol fundamental en el aparato estatal para garantizar la vigencia efectiva de derechos lingüísticos en el sector justicia, sin embargo, la falta de capacitación en terminología aplicable al derecho, la ausencia de enfoque intercultural y el bajo presupuesto estatal para su continua capacitación, sigue constituyendo una brecha.

Referencias:

- Ministerio de Cultura del Perú. (2019). *¿Cómo somos? Diversidad Cultural y Lingüística en el Perú*. Recuperado de: <https://centroderecursos.cultura.pe/es/registrobibliografico/%C2%BFc%C3%B3mo-somos-diversidad-cultural-y-ling%C3%BC%C3%ADstica-del-per%C3%BA-cartilla-informativa>
- Sánchez Tafur, C. y García Chinchay, G. (2022). The implementation of the center of interpreting and translation in indigenous languages in Peru during the COVID-19 pandemic. *FITISPos International Journal* 9(1), 209-233. Doi: <https://doi.org/10.37536/FITISPosJ.2023.1.9.328>

Traducción jurídica y oralidad: cómo mezclar agua y aceite

Karla Valeria Navarro Benítez (UNAM).

La traducción jurídica se caracteriza por emplear constantemente un registro alto, un tecnicismo especializado y el uso de tiempos verbales que han caído en desuso. Tanto la fraseología repetitiva como su estilo de redacción característico nos permiten a los traductores especializados en este campo elaborar memorias y glosarios en las CAT Tools, a fin de hacer más eficiente nuestro trabajo.

De forma opuesta, en ocasiones nos encontramos con documentos en los que tenemos que traducir oralidad, tales como intervenciones telefónicas usadas como pruebas o transcripciones de audiencias, para las cuales poco o nada nos ayudan las memorias y glosarios. Este tipo de textos requieren del uso de técnicas muy diferentes a las de la traducción técnica, por lo que es necesario que los traductores estén preparados para enfrentar ambos tipos de discurso, ya que la traducción resultante tendrá consecuencias de derecho para las partes involucradas.

En esta ponencia se desglosarán los diversos factores que el traductor debe considerar, como el sociolecto del hablante, los elementos pragmáticos, la diferencia en el registro de los sujetos y las diferencias dialectales, a fin de producir una traducción plenamente funcional para el proceso jurídico en que se emplee.

Desahogo de la prueba pericial en Traducción

Irma Reyes Morán y Luisa Fernanda Salazar Figueras
(Colegio Mexicano de Licenciados en Traducción e Interpretación SC).

Al ser la traducción una profesión relativamente joven en México, hasta hace 3 años no existía un colegio de traductores que promoviera la expedición de una ley del traductorado público, que regulara la traducción certificada o pública, es decir, aquella que requiere la firma de un traductor "oficial" pero que NO está destinada a servir como prueba pericial en un juicio, sino para realizar trámites de naturaleza administrativa; por lo tanto, dicha traducción pública se ejerce por ausencia de normativa y por costumbre por los peritos traductores. Es decir, los peritos traductores autorizados por el Poder Judicial en México tienen dos funciones:

La función inherente a su nombramiento: actuar como perito a petición de parte o tercero en discordia en un juicio.

Y la función adicional de realizar y/o firmar traducciones "oficiales" para propósitos diferentes al judicial, la cual es temporal y no está regulada por ningún ordenamiento legal.

En tiempos recientes se ha visto un crecimiento exponencial y descontrolado de los traductores (de profesión o no) que aspiran a ser autorizados como peritos traductores por los tribunales mexicanos, lo cual deriva de un profundo desconocimiento de lo que dicha autorización implica, pues la mayoría buscan solamente poder realizar traducción pública y desconocen la naturaleza y alcance de las funciones de los peritos en el sistema judicial mexicano. Esto da como resultado una vulneración del sistema judicial en materia de derechos lingüísticos, ya que los juzgadores no cuentan con un padrón de profesionales aptos para la labor pericial y los usuarios no tienen acceso al estándar más elevado de dicha labor que se tiene en otras ciencias como la criminalística, actuaría, etc.

A pesar de que la traducción en MX es una profesión relativamente joven y está concentrada en unos cuantos estados de la República además de la CDMX, hace cuatro años se crea el primer colegio de traductores en México, el CMLTI, un hito que marca una nueva era en la profesión en el país y que tiene metas tan ambiciosas como necesarias para la regulación, estandarización y enaltecimiento de la profesión en México, como la expedición de una ley del traductorado público, con lo cual se separarían las dos funciones de los peritos traductores mexicanos en beneficio

del sistema judicial, de la profesión y principalmente de los usuarios, pues el CMLTI nombraría a los traductores públicos para fines administrativos y el Poder Judicial seguiría nombrando a sus peritos, quienes buscarían dicho nombramiento ex profeso para servir al sistema judicial y a la impartición de justicia y no con algún motivo ulterior. Esta es la realidad desde hace varias décadas en países latinoamericanos más avanzados en materia de colegiación y leyes de traductorado público, tales como Argentina, Perú, entre otros.

Mientras en México no se lleve a cabo tal separación, la labor que debemos realizar los profesionales y docentes de traducción es de concientizar a los estudiantes, peritos nombrados y aspirantes a peritos traductores sobre la naturaleza trascendental y el impacto de la función pericial sobre la vida, la libertad, el patrimonio, el honor y la justicia de los sujetos del Derecho. El aspirante a perito debe conocer a cabalidad cuál es la labor que estará desempeñando en auxilio al poder judicial, y que esta labor implicará tener conocimientos profundos de Traductología, Derecho, Lingüística, aspectos procesales, así como nociones de las otras ciencias forenses con las que se entrecruza la traducción forense, con el fin de no invadirlas inadvertida e indebidamente.

En esta conferencia trataremos los aspectos más relevantes de la función judicial del perito traductor en MX, incluyendo, los tipos y elementos de los dictámenes periciales en Traducción, las etapas y escritos de la actuación del perito traductor en un juicio y el desahogo de la prueba pericial en Traducción.

Es del interés de todos que los traductores solo se postulen para peritos cuando estén plenamente conscientes de lo que se espera y necesita de ellos en tal capacidad y cuando estén ampliamente capacitados para el fiel desempeño de dicho nombramiento. En caso de que su aspiración sea convertirse en traductores públicos, deberán esperar a que un colegio de traductores lleve a cabo la mencionada separación de funciones.

Esperando que esta iniciativa permita contribuir a la profesionalización y enaltecimiento de la Traducción, agradezco de antemano su atención.

Dificultades en la traducción de la terminología jurídica de textos mexicanos y estadounidenses

Laura Zulema Lopez Hernandez (Facultad de filosofía y letras-UANL).

En este trabajo se analiza el lenguaje terminológico de los textos jurídicos que se ven en la labor del traductor profesional, así como en el aula de clase como parte de la Unidad de Aprendizaje de Traducción jurídica de textos legales, y las posibles soluciones a dicha problemática. Este estudio analiza la complejidad del discurso y sintaxis utilizada en dichos textos y propone el uso de la reformulación para comprensión, interpretación y traslado de este contenido a una lengua meta, ya sea inglés o español.

Debido a que el recurso del lenguaje técnico especializado es uno de los aspectos que más dificultad causan en la comprensión (Alcaraz & Hughes, 2002) y la traducción de los textos jurídicos, así mismo su significado específico y lleno de complejidad está fuera del alcance de la competencia léxica del ciudadano promedio y a su vez del traductor que se desempeña en el campo jurídico, sobre todo de los traductores noveles, quienes comienzan a adentrarse en la traducción jurídica.

De acuerdo con Silva Silva (2016), el lenguaje utilizado por los juristas es muy diferente al lenguaje ordinario. Ellos crean un lenguaje propio, se comunican, y redactan, a través de su lenguaje especial, lleno de complejidades sintácticas y léxicas.

En cuanto a las propuestas de traslado y traducción del lenguaje complejo y específico de los textos jurídicos, este trabajo hace uso de las máximas conversacionales de Grice (Escandell, 1993) y el planteamiento de reformulación derivado del modelo de cinco fases de la traducción inversa del Grupo PACTE. Se presentan algunos ejemplos que sustentan la necesidad de atender los problemas de la complejidad tanto terminológica como sintáctica. A partir de este análisis de los textos mencionados, se realizan propuestas de reformulación entre otras como estrategia para solucionar los problemas que enfrenta el traductor de textos jurídicos inglés-español o viceversa, así como el futuro traductor y quienes comienzan a adentrarse en el mundo de la traducción jurídica.

Referencias:

- Alcaraz, E. (1994). *El inglés jurídico: Textos y Documentos*, Barcelona, Ariel
- _____ (2002). *El inglés jurídico*. Barcelona. Editorial Ariel Derecho.
- Escandell, V. (1996). *Introducción a la pragmática*. Barcelona, Editorial Ariel, S.A.
- Silva Silva, J. A. (2016). *Algunos elementos a tomar en cuenta para reformular un orden jurídico*. *Heurística Jurídica*, II(4), 139–154.

IX

Seminario de LINGÜÍSTICA FORENSE (SeLiFo)

COMITÉ ORGANIZADOR :

Fernanda López Escobedo
Gerardo Sierra Martínez



**INSTITUTO
DE INGENIERÍA
UNAM®**

Facultad de Medicina



Agradecemos el apoyo a los proyecto

PAPIIT IA400122 y IT100822